



## COMUNICADO FINANCIERO FONDO SOLIDARIO ICETEX

Fecha: 01 de Julio de 2020  
Para: Padres de Familia y/o Acudientes  
Asunto: Convocatoria Fondo Solidario - Línea de Crédito para el Pago de Pensiones  
ICETEX (Decreto 662 De 2020)  
Sección: Preescolar, Primaria Y Bachillerato

Apreciados Padres de Familia,

¡En el nombre del Señor, reciban mi cordial y franciscano saludo de Paz y Bien!

El Colegio Franciscano del Virrey Solís de Bucaramanga, informa que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional abre la convocatoria que permitirá que jardines infantiles y colegios privados postulen a estudiantes que presenten dificultades y atrasos en el pago de las pensiones, para que *se inscriban en el Fondo Solidario para la Educación que financiará hasta por seis meses el pago de la pensión*. Es una línea de crédito, total o parcialmente condonable para el pago de pensiones de jardines y colegios privados según Decreto 662 del 14 de mayo de 2020, la cual determina:

- Aplica para niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
- Los padres o acudientes deben presentar la condición de estar en mora en una o más mensualidades correspondientes al año 2020, por causa de la pandemia en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19.
- Este crédito cubre el valor en mora de la pensión (de una y hasta seis mensualidades) que debe ser certificado por el jardín infantil o colegio, sin superar el tope total establecido (\$1.200.000) por estudiante y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos del Fondo.
- Esta línea de financiación, dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y administrada por ICETEX, no requiere de codeudor y define los porcentajes de condonación o de pago, de acuerdo con el nivel socioeconómico de los solicitantes,
  - para estratos 1 y 2 se condonará el 100 %
  - para el estrato 3, el 90 %
  - y al estrato 4, el 50 % del crédito.

Página 1 de 3



Certificado No. SC 4616-1

**Calle 18 No. 22 - 29 San Francisco**  
**Teléfono: 634 00 43 - Fax: 635 15 95**  
email: [institucionalbga@colvirreysolis.edu.co](mailto:institucionalbga@colvirreysolis.edu.co)  
[www.colvirreysolis.com](http://www.colvirreysolis.com) - Bucaramanga - Colombia



## COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLÍS BUCARAMANGA

- Esta línea de crédito permite a los padres o acudientes un período de gracia de 18 meses para iniciar el pago del porcentaje no condonable del valor financiado. Es importante señalar que durante el período de gracia no se generarán intereses.
- Estos beneficios aplican previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento. Los usuarios de estratos 5 y 6, y quienes deban reembolsar un porcentaje del crédito, tendrán una tasa de interés subsidiada equivalente al valor del IPC del año vencido.

### El usuario de la financiación debe acreditar los siguientes requisitos:

1. Certificado de estudios en el que conste que el estudiante se encuentra matriculado en el establecimiento educativo (jardín o colegio) en un grado posterior al que fue objeto del crédito.
2. Si el estudiante se encontraba estudiando grado 11º en el momento del otorgamiento del crédito, se debe presentar el título de bachiller.
3. En caso de que el niño o niña pase de jardín infantil a un colegio, se deberá acreditar el certificado de estudios donde conste que el estudiante finalizó el año lectivo en el establecimiento educativo (jardín) para el cual solicitó el crédito, y que se encuentra estudiando en un establecimiento educativo (colegio) a la fecha de solicitud de la condonación.

La inscripción se da en dos fases:

#### 1 - Postulación de estudiantes por parte de establecimientos educativos (jardines y colegios privados):

- Este proceso tendrá lugar entre 24 de junio desde las 6 p.m. hasta el 7 de julio y está dirigido a los jardines y colegios para que postulen a los estudiantes que aspiran al beneficio del crédito con previa autorización de los padres de familia.
- Posteriormente, entre el 8 y 15 de julio, el ICETEX y el Ministerio de Educación Nacional realizarán las respectivas verificaciones sobre la inscripción de las instituciones educativas postuladas en los correspondientes registros de establecimientos.
- Posteriormente, entre el 8 y 15 de julio, el ICETEX y el Ministerio de Educación Nacional realizarán las respectivas verificaciones sobre la inscripción de las instituciones educativas postuladas en los correspondientes registros de establecimientos.

Página 2 de 3



Certificado No. SC 4616-1

**Calle 18 No. 22 - 29 San Francisco**  
**Teléfono: 634 00 43 - Fax: 635 15 95**  
email: [institucionalbga@colvirreysolis.edu.co](mailto:institucionalbga@colvirreysolis.edu.co)  
[www.colvirreysolis.com](http://www.colvirreysolis.com) - Bucaramanga - Colombia



## COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLÍS BUCARAMANGA

### 2 - Inscripción de padres de familia y acudientes:

· Este proceso tendrá lugar entre el 17 y 27 de julio y está dirigido a los padres de familia y acudientes de los estudiantes postulados previamente por los establecimientos educativos. Estas personas serán informadas, a través del correo electrónico registrado en la fase 1 realizada por los colegios y jardines, para que realicen el diligenciamiento del formulario de solicitud.

· Entre el 28 de julio y el 9 de agosto se realizará el proceso de validación de requisitos y calificación para la aprobación de los aspirantes seleccionados. Criterios como el estrato socioeconómico, el número de hijos de la familia, el ingreso del padre de familia o acudiente, serán determinantes en esta evaluación.

La publicación de resultados tendrá lugar el 11 de agosto, y a partir de esta fecha el aspirante debe realizar el proceso digital de legalización del crédito en la plataforma que ICETEX disponga hasta el 28 de agosto de 2020. Una vez legalizado el crédito, se realizará el desembolso directamente al establecimiento educativo.

Teniendo en cuenta las anteriores disposiciones del Gobierno Nacional y Ministerio de Educación, los padres de familia que deseen que el Colegio realice la postulación del estudiante deben enviar un correo electrónico a [secretaria@colvirreysolis.edu.co](mailto:secretaria@colvirreysolis.edu.co) con el formato de autorización diligenciado para poder realizar la inscripción ante el ICETEX.

**Fecha límite de envío de la autorización: sábado 04 de Julio de 2020 Hora 5:00 p.m.** con el fin de que el Colegio pueda realizar la inscripción en la plataforma del ICETEX., mayor información, comunicarse con nuestra línea de atención 3178722461 con Angie Andrea Calderón Barón, Secretaria general del Colegio.

Se adjunta formato de autorización.

¡El Señor les bendiga y les guarde!

Fraternalmente,



FRAY EDWIN ARLEY SERRANO MATEUS, OFM  
Rector

Página 3 de 3



Certificado No. SC 4616-1

**Calle 18 No. 22 - 29 San Francisco**  
**Teléfono: 634 00 43 - Fax: 635 15 95**  
email: [institucionalbga@colvirreysolis.edu.co](mailto:institucionalbga@colvirreysolis.edu.co)  
[www.colvirreysolis.com](http://www.colvirreysolis.com) - Bucaramanga - Colombia